



EE 2019/016541

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M.1591/2020

Montevideo, 29 DIC. 2020

VISTO: la necesidad de habilitar los mecanismos necesarios para dar satisfacción a las necesidades habitacionales de las familias que se dirán;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 950/2020, de 24 de junio de 2020, se dispuso el llamado a familias interesadas en recibir préstamo y/o subsidio en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra, financiado por esta Secretaría de Estado con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda nueva en el Edificio construido en el padrón Nº 15.480 (fusión de los padrones 9759 y 9760), sito en las calles S. Rivas esquina Galarza de la localidad de Mercedes y Departamento de Soriano, conforme a la Resolución mencionada y de acuerdo a las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo y en los Reglamentos de "Subsidio a la Demanda Habitacional", "Prestamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización" y "Producto";

II) que en el plazo de la convocatoria se procedió, por la Asesoría Planificación Operativa, a la apertura del llamado y por parte de la Oficina Departamental de Soriano, a la inscripción de los interesados;

III) que una vez finalizado el plazo de inscripción el número de familias inscriptas no superó los cupos disponibles, por lo cual no fue necesario recurrir a la instancia del sorteo, procediendo Asesoría de Planificación Operativa al estudio de la documentación presentada por las familias inscriptas;

CONSIDERANDO: I) que Asesoría de Planificación Operativa de la Dirección Nacional de Vivienda, da cuenta que se cumplió con todas las formalidades del llamado previstas en la Resolución Ministerial

Nº 950/2020, de 24 de junio de 2020, por lo cual resulta necesario aprobar la nómina de familias que se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio financiado por esta Secretaría de Estado con el cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la División Articulación y Gestión de Soluciones, habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas puedan acceder en el futuro a una solución habitacional;

ATENCIÓN: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en el artículo 478 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y en la Resolución Ministerial 950/2020, de 24 de junio de 2020;

LA MINISTRA DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Apruébase a las familias que han acreditado cumplir con las condiciones exigidas en la Resolución Ministerial Nº 950/2020, de 24 de junio de 2020, y que por tanto se encuentran en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra en el Edificio construido en el padrón Nº 15.480 sito en las calles S. Rivas y Galarza, localidad Mercedes y departamento de Soriano, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

Llamado 2572 – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra - Edificio calles S. Rivas y Galarza- Padrón 15.480 – Mercedes - Departamento de Soriano - **2 dormitorios:**



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

| Flia | C.I. | 1º Nombre | 2º Nombre | 1º apellido | 2º apellido |
|--------|----------|-----------|-----------|-------------|-------------|
| 197533 | 43504647 | Sebastián | Eduardo | RODRÍGUEZ | RODRÍGUEZ |
| | 43537676 | María | Florencia | MANEIRO | GIMENEZ |
| 219863 | 44354116 | María | Elena | REY | DURÁN |
| | 39361829 | Rodolfo | Sebastián | RODRÍGUEZ | HAEDO |
| 220472 | 41839139 | Cristian | Jesús | ROSALES | SUÁREZ |
| 220506 | 45548619 | Mariana | Vanessa | CASTRO | VILLARREAL |
| 220629 | 48415205 | Luciano | Javier | BENITEZ | GALVÁN |
| | 45143940 | Sandi | Yisela | QUINTANS | CASTELLI |

Llamado 2573 – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad arrendamiento con opción a compra - Edificio calles S. Rivas y Galarza- Padrón 15.480 – Mercedes - Departamento de Soriano - **3 dormitorios:**

| Flia | C.I. | 1º Nombre | 2º Nombre | 1º Apellido | 2º Apellido |
|--------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|
| 124359 | 40579043 | María | Alejandra | JUSTET | BARRIOS |
| 220371 | 44633128 | Noelia | Daniela | MONTES DE OCA | ANTÚNEZ |
| 220398 | 27892816 | Elisa | Daniela | MÁRQUEZ | BESSON |
| 220631 | 29002837 | Yannet | | PRESTES | LÓPEZ |

2º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la aprobación de los préstamos y/o subsidios que sean solicitados por los beneficiarios relacionados al numeral 1º de la presente Resolución, para la adquisición de una vivienda en el Programa Compra de Vivienda Nueva, modalidad arrendamiento con opción a compra, en

el edificio sito en las calles S. Rivas y Galarza padrón N° 15.480, localidad Mercedes, departamento de Soriano.-

3º.- Exhíbese la lista de beneficiarios en la Oficina Local y notifíquese a los interesados.-

4º.- Comuníquese a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaria para su publicación en la página web del Ministerio y a la Agencia Nacional de Vivienda.-

5º.- Cumplido, pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones de la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial